

"Cuando la comunidad afro rompe el silencio sobre el racismo, la justicia debe escuchar",
Blog: Movimiento Afro-cultural, Buenos Aires, Argentina, 10 de agosto de 2009.

Consultado en:

<http://movimientoafrocultural.blogspot.mx/2009/08/cuando-la-comunidad-afro-rompe-el.html>

Fecha de consulta: 02/05/2013.

Este miércoles 12 de Agosto, a las 10:00 hs, en su Sala de Audiencias de la calle Libertad 1042, la Sala I de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA escuchará a expertas/os y otros testigos sobre el racismo que ejercen la policía, la fiscalía y órganos administrativos del Gobierno de la CABA contra personas africanas, afro-originarias, migrantes y argentinas pobres. Lo hará en cumplimiento de la orden que le diera el pasado 1 de Julio el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que consideró una violación al Estado de Derecho rechazar la acción de hábeas corpus presentada en enero por tres vendedores ambulantes senegaleses sin escuchar sus testimonios y considerar nuevas pruebas. El reclamo se centra en que las personas africanas, afro-originarias, migrantes latinoamericanas y argentinas pobres no pueden transitar por la calle libremente y gozar del espacio público y los derechos a la integridad física y la libertad y seguridad personales, porque cotidiana y sistemáticamente son detenidas, interrogadas, identificadas, vigiladas e investigadas sin justificación razonable y violando derechos individuales a la intimidad, libertad, integridad, debido proceso, entre otros, por la policía, la fiscalía y órganos de gobierno. “Yo trabajo, vendiendo en la calle anillos, pulseras, cadenas. Con eso visto y alimento a mi familia. Pero si sos negra y vendés en la calle siempre andas con miedo de la policía. Te paran todos los días, y más de una vez te llevan en cana. Tenés que andar con documentos, con teléfonos de abogados. Siempre hay que salir a buscar a un compañero preso. Además nos insultan. Estamos cansados. Queremos vivir en libertad y que nos dejen subsistir” expresó una vendedora, que no da su nombre para protección personal. “No se trata de este fiscal o aquel policía en particular, sino del funcionamiento institucional racista. Este funcionamiento racista además de resultar en restricciones ilegales a la libertad probadas es una amenaza permanente. Denunciamos una situación colectiva, y creemos que son responsables de investigar y dar soluciones las máximas autoridades de la Ciudad” manifestó Malena Derdoy, abogada patrocinante. La impunidad de estas violaciones a la

libertad ambulatoria tiene como consecuencia el encubrimiento y la impunidad de otros abusos, incluso más graves, como lesiones, robos, agresiones con armas, y arrestos clandestinos. De ello dan cuenta informes de la Fundación Comisión Católica Argentina, entre otros, que han sido presentados en el expediente. “Las estadísticas oficiales prueban que los resultados racistas denunciados existen por lo menos desde que se puso en funcionamiento la administración de justicia de la Ciudad, hace más de 10 años. Estos resultados se deben a la aplicación de perfiles racistas, en base a los cuales la policía restringe la libertad ambulatoria de la comunidad de personas africanas, afro-originarias y pobres en general, quienes somos controladas, detenidas, interrogadas, vigiladas, investigadas y procesadas por la policía, la fiscalía y las y los jueces de faltas de manera desproporcionada y sin justificación legal“, manifestó Celestin Sukama, Presidente de IARPIDI (Instituto Argentino para la Igualdad y la Diversidad). El día de la audiencia, diferentes organizaciones sociales convocan a apoyar el reclamo bajo las consignas: “sospechosx por negrx”, “sospechosx por pobre”, “la libertad no tiene color”, “subsistir no es un crimen”, “basta de racismo”, entre otras.